

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE
SOLICITUDES DE ESTADOS DE
EXCEPCIÓN BECA INDÍGENA, SEGÚN
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135

Iquique, 27-05-2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de diciembre de 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución Exenta RA N° 173/198/2021 de fecha 05-04-2021, que establece orden de subrogación y Resolución Exenta N° 173/199/2021 de fecha 05-04-2021, que encomienda funciones directivas y nombra a don Marcelo Rebolledo Farías como Director Regional (S) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Tarapacá, 7 en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720,

desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: *"Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación."*

3.- Que, la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M\$ 31.186.218, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N°8 de fecha 29 de enero de 2021, JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2021, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 3.700 cupos, de los cuales 1.315 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 1.246 a cupos para estudiante de Enseñanza Media; y 1.139 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2021, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21-12-2020;

7.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos de determinar la asignación de la Beca proceso 2021, mediante Resolución Exenta N° 23 de fecha 03-02-2021 se constituyó Comisión Regional Beca Indígena;

8.- Que, se ha encomendado a dicho organismo determinar la asignación de la Beca Indígena para este año 2021 tanto respecto de estudiantes renovantes y postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual

de Asignación y Administración de Beneficios vigente, procede en primer lugar, determinar el rechazo o aprobación de las solicitudes de renovación ingresadas, para posteriormente, determinar, en función de los cupos disponibles para la asignación de nuevas becas, si procede acoger o rechazar las solicitudes de postulación ingresadas. Así también, en el marco de las solicitudes de renovación ingresadas, deberá resolverse lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena consta en el documento "Acta Comisión Regional Beca Indígena" de fecha 27-05-2021, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

10.- Que, de acuerdo con el contenido de dicha acta, se procedió a asignar las becas disponibles a los postulantes respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos, en estricto orden de prelación, hasta completar la cobertura programada para la región, obteniéndose un puntaje de corte regional correspondiente a 454 puntos para Enseñanza Básica; 477 puntos para Enseñanza Media y 635 puntos para Enseñanza Superior.;

11.- Que, han ingresado un total de 4.506 postulaciones a la Beca; un total de 2.604 solicitudes de renovación del beneficio; y 30 solicitudes de estados de excepción, frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Indígena para este año 2021:
 - a. Procede asignar la Beca a 42 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - b. Procede asignar la Beca a 64 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.

- c. Procede asignar la Beca a 215 estudiantes de Enseñanza Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
- d. Procede rechazar la solicitud de postulación de 16 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
- e. Procede rechazar la solicitud de postulación de 77 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
- f. Procede rechazar la solicitud de postulación de 132 estudiantes de Enseñanza Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
- g. Procede a Eliminar/suprimir la Beca Indígena a 31 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, los adjudicaron otra beca de mayor valor.
- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Indígena para este año 2021:
 - a. Procede renovar la Beca a 1 estudiante de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - b. Procede renovar la Beca a 13 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - c. Procede renovar la Beca a 85 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - d. Procede a suspender la Beca a 16 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, 10 suspensiones anuales y 6 suspensiones primer semestre.
 - e. Procede rechazar la solicitud de renovación de 30 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.

- f. Procede a Eliminar/suprimir la Beca Indígena a 17 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, los adjudicaron otra beca de mayor valor.
- g. Procede a dejar en estado Egresado a 6 estudiantes de Enseñanza Superior, para el año 2021.
- h. Procede a dejar en estado Titulado a 11 estudiantes de Enseñanza Superior, para el año 2021.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado alguno de los estados de excepción contemplados en el Programa.
- a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 17 estudiante de Enseñanza Básica para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
- b. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 16 estudiante de Enseñanza Media para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
- c. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 12 estudiantes de Educación Superior para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.

12.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE, la Beca Indígena a 42 estudiantes de Enseñanza Básica; 64 estudiantes de Enseñanza Media y 215 estudiantes de Enseñanza Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	37
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	0
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	5
		SUB TOTAL	42
	MEDIA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	61
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	0
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	3
		SUB TOTAL	64
	SUPERIOR	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	214
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	0
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	1
		SUB TOTAL	215
	TOTAL GLOBAL		321

ARTÍCULO SEGUNDO: RECHÁCESE, la solicitud de postulación a la Beca Indígena, de 16 estudiantes de Enseñanza Básica; 77 estudiantes de Enseñanza Media y 132 de Enseñanza Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	BÁSICA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	16
		SUB TOTAL	16
	MEDIA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	77
		SUB TOTAL	77
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	132
		SUB TOTAL	132
	TOTAL GLOBAL		225

ARTICULO TERCERO: RENUÉVESE, la Beca Indígena a 1 estudiantes de Enseñanza Básica; 13 estudiantes de Enseñanza Media y 85 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	1
		SUB TOTAL	1
	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	13
		SUB TOTAL	13
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	85
		SUB TOTAL	85
	TOTAL GLOBAL		99

ARTÍCULO CUARTO: RECHÁCESE, solicitud de renovación de la Beca Indígena a 30 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	BÁSICA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	0
	MEDIA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	30
		SUB TOTAL	30
	TOTAL GLOBAL		30

ARTÍCULO QUINTO: ACÓJASE, solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Indígena a 17 estudiante de Enseñanza Básica; 16 estudiantes de Enseñanza Media y 12 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR NOTA	BÁSICA	Cumple con los requisitos establecidos	17
	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos	16
		SUB TOTAL	33
	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	12
		SUB TOTAL	12
	TOTAL GLOBAL		45

ARTÍCULO SEXTO: SUSPÉNDASE, la Beca Indígena a 16 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	BÁSICA	Suspensión anual	0
	MEDIA	Suspensión anual	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Suspensión anual	10
		Suspensión 1º semestre	6
		Suspensión 2º semestre	0
		SUB TOTAL	16
	TOTAL GLOBAL		16

ARTÍCULO SÉPTIMO.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta Comisión Regional Beca Indígena de fecha 27-05-2021
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza la postulación a Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 4: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 5: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por nota", y mantiene Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 6: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2021."
- Anexo N° 7: "Individualización de estudiantes a quienes se elimina/suprime la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 8: "Individualización de estudiantes a quienes se consigna estado de "Egresado" para la Beca Indígena año 2021."
- Anexo N° 9: "Individualización de estudiantes a quienes se consigna estado de "Titulado" para la Beca Indígena año 2021."

ARTÍCULO OCTAVO: IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.**

ARTÍCULO NOVENO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO DÉCIMO: PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

A circular blue ink stamp from the Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Región de Tarapacá. The text inside the stamp reads "JUNTA NACIONAL AUX. ESC. Y BECAS", "DIRECTOR REGIONAL (S)", and "TARAPACÁ". A large, stylized blue ink signature is written over the stamp.

MARCELO REBOLLEDO FARÍAS
DIRECTOR REGIONAL (S) DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

MRF/MCF/mcr

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad Regional de Gestión de Personas.

	REGISTRO	
	ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA	
		Página: 1 de 2

1. Identificación de la Reunión

Fecha	27-05-2021		
Lugar	JUNAEB REGIONAL		
Hora Inicio	10:30 hrs	Hora de Término	11:15 hrs.
Motivo	COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA		

2. Asistentes

Nombre	Cargo/ institución	Firma
Marcelo Rebolledo Farías	Director Regional (S) Junaeb	Validada por teams
Vanessa Ibacache Paez	Encargada BI Universidad Arturo Prat	Validada por teams
María Paulina Ibaceta Lagos	Encargada BI Inacap	Validada por teams
Gissela Ojeda Urrelo	Trabajadora Social DAEM de Pica	Validada por teams
Juan Quispe Cruz	Representante Consejero Nacional	Validada por teams
Andrea Ahumada Reyes	Profesional Unidad de Becas y BI nivel básico y medio	Validada por teams
Marisol Carrazana Figueroa	Encargada Unidad de Becas y de BI nivel superior	Validada por teams

3. Temas Tratados

En atención a la situación país que estamos viviendo producto del COVID-19, es que se hace necesario realizar esta sesión vía Teams.

- Se expone en primera instancia, vía presentación, datos estadísticos de los avances de la asignación de la BI.
- Se da a conocer la cobertura a asignar en BI para el mes de mayo, renovantes rezagados en los tres niveles y asignación de beca a estudiantes postulantes del nivel básico, medio y superior.
- Se deja establecido que una vez asignada la beca, a estudiantes renovantes y postulantes del nivel básico, medio y superior, se hará llegar las nóminas definitivas.

	REGISTRO	
	ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA	
		Página: 2 de 2

- Con el objeto de avanzar con las asignación, se propone a la Comisión Regional, si quedan cupos, correr la lista de espera conforme a Puntaje de Postulación, en lo que a estudiantes postulantes se refiere y en el caso de renovantes si cumplen requisitos asignar la beca, de lo contrario consignar solicitud rechazada.
- Se dan a conocer los criterios para los casos especiales, si hubiese presupuesto para asignar estos casos.

4. Acuerdos

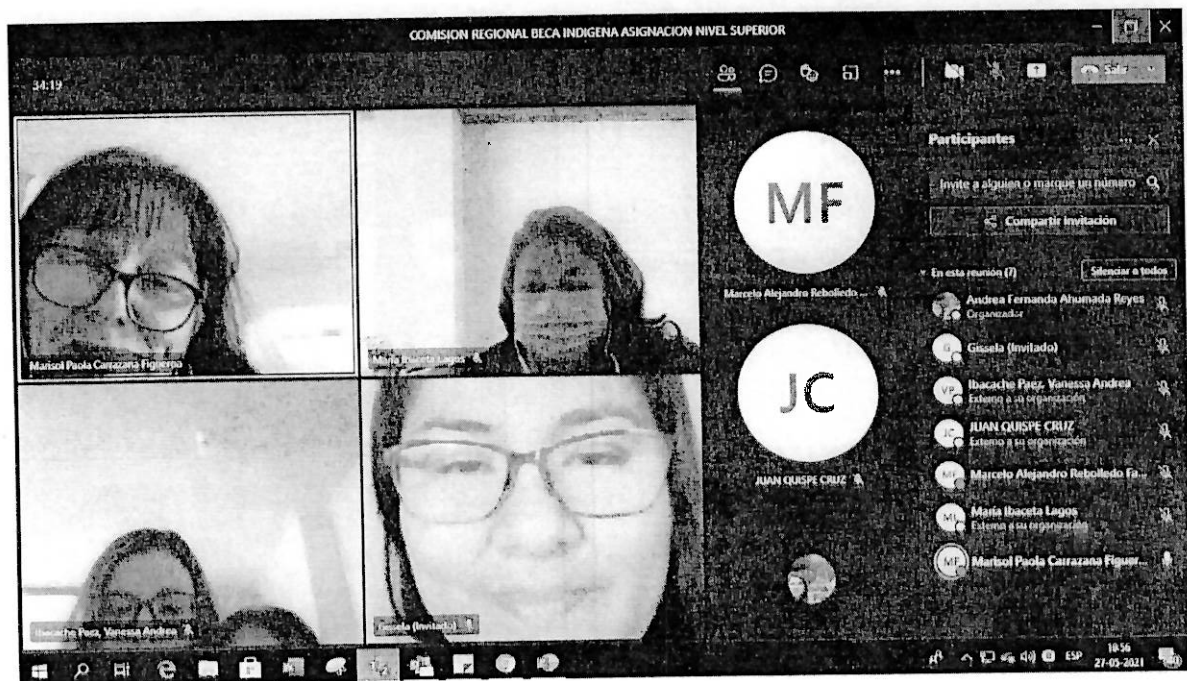
Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
La Comisión Regional no tiene objeción a lo informado por Junaeb.	Comisión Regional BI	27-05-2021
Se acuerda que Junaeb si quedan cupos, correrá la lista de espera conforme a Puntaje de Postulación, en lo que a estudiantes postulantes se refiere y en el caso de renovantes si cumplen requisitos asignará la beca, de lo contrario consignará solicitud rechazada.	Unidad Regional de Becas Junaeb	-----
Se acuerda que Junaeb envíe datos estadísticos del resultado de la BI a don Juan Quispe, quien asiste en representación de Zenón Alarcón Rodríguez, Consejero Nacional Aymara, quien es miembro de la Comisión Nacional de la BI, a fin de solicitar aumento de cobertura para el proceso 2022.	Marisol Carrazana Figueroa. Encargada Regional Unidad de Becas	-----



Marisol Carrazana Figueroa
Encargada Regional Unidad de Becas
Región de Tarapacá

REGISTRO FOTOGRAFICO 3° COMISION REGIONAL - MAYO





Resumen de la reunión	
Número total de participantes	7
Título de la reunión	COMISION REGIONAL BECA INDIGENA ASIGNACION NIVEL SUPERIOR
Hora de inicio de la reunión	27-05-2021 10:22
Hora de finalización de la reunión	27-05-2021 10:57

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Rol
Marisol Paola Carrazana Figueroa	27-05-2021 10:22	27-05-2021 10:57	34 min 34 s	Moderador
Andrea Fernanda Ahumada Reyes	27-05-2021 10:23	27-05-2021 10:57	33 min 34 s	Organizador
Ibacache Paez, Vanessa Andrea	27-05-2021 10:26	27-05-2021 10:57	30 min 12 s	Moderador
Marcelo Alejandro Rebolledo Farías	27-05-2021 10:30	27-05-2021 10:57	27 min 8 s	Moderador
Gissela Ojeda	27-05-2021 10:35	27-05-2021 10:57	21 min 55 s	Moderador
JUAN QUISPE CRUZ	27-05-2021 10:36	27-05-2021 10:57	20 min 23 s	Moderador
María Ibaceta Lagos	27-05-2021 10:40	27-05-2021 10:57	16 min 16 s	Moderador

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2021.

1. CUMPLE REQUISITOS				
N°	DIST	CV	NIVEL	OBSERVACION DR
1			BÁSICO	Becar sobre el corte
2			BÁSICO	Becar sobre el corte
3			BÁSICO	Becar sobre el corte
4			BÁSICO	Becar sobre el corte
5			BÁSICO	Becar sobre el corte
6			BÁSICO	Becar sobre el corte
7			BÁSICO	Becar sobre el corte
8			BÁSICO	Becar sobre el corte
9			BÁSICO	Becar sobre el corte
10			BÁSICO	Becar sobre el corte
11			BÁSICO	Becar sobre el corte
12			BÁSICO	Becar sobre el corte
13			BÁSICO	Becar sobre el corte
14			BÁSICO	Becar sobre el corte
15			BÁSICO	Becar sobre el corte
16			BÁSICO	Becar sobre el corte
17			BÁSICO	Becar sobre el corte
18			BÁSICO	Becar sobre el corte
19			BÁSICO	Becar sobre el corte
20			BÁSICO	Becar sobre el corte
21			BÁSICO	Becar sobre el corte
22			BÁSICO	Becar sobre el corte
23			BÁSICO	Becar sobre el corte
24			BÁSICO	Becar sobre el corte
25			BÁSICO	Becar sobre el corte
26			BÁSICO	Becar sobre el corte
27			BÁSICO	Becar sobre el corte
28			BÁSICO	Becar sobre el corte
29			BÁSICO	Becar sobre el corte

30		BÁSICO	Becar sobre el corte
31		BÁSICO	Becar sobre el corte
32		BÁSICO	Becar sobre el corte
33		BÁSICO	Becar sobre el corte
34		BÁSICO	AP DISCAPACITADO
35		BÁSICO	AP DISCAPACITADO
36		BÁSICO	AP DISCAPACITADO
37		BÁSICO	AP SENAME
38		BÁSICO	Becar sobre el corte
39		BÁSICO	Becar sobre el corte
40		BÁSICO	Becar sobre el corte
41		BÁSICO	Becar sobre el corte
42		MEDIO	Becar sobre el corte
43		MEDIO	Becar sobre el corte
44		MEDIO	Becar sobre el corte
45		MEDIO	Becar sobre el corte
46		MEDIO	Becar sobre el corte
47		MEDIO	Becar sobre el corte
48		MEDIO	Becar sobre el corte
49		MEDIO	Becar sobre el corte
50		MEDIO	Becar sobre el corte
51		MEDIO	Becar sobre el corte
52		MEDIO	Becar sobre el corte
53		MEDIO	Becar sobre el corte
54		MEDIO	Becar sobre el corte
55		MEDIO	Becar sobre el corte
56		MEDIO	Becar sobre el corte
57		MEDIO	Becar sobre el corte
58		MEDIO	Becar sobre el corte
59		MEDIO	Becar sobre el corte
60		MEDIO	Becar sobre el corte
61		MEDIO	Becar sobre el corte
62		MEDIO	Becar sobre el corte

63	31672050	3	6484			MEDIO	Becar sobre el corte
64						MEDIO	Becar sobre el corte
65						MEDIO	Becar sobre el corte
66						MEDIO	Becar sobre el corte
67						MEDIO	Becar sobre el corte
68						MEDIO	Becar sobre el corte
69						MEDIO	Becar sobre el corte
70						MEDIO	Becar sobre el corte
71						MEDIO	Becar sobre el corte
72						MEDIO	Becar sobre el corte
73						MEDIO	Becar sobre el corte
74						MEDIO	Becar sobre el corte
75						MEDIO	Becar sobre el corte
76						MEDIO	Becar sobre el corte
77						MEDIO	Becar sobre el corte
78						MEDIO	Becar sobre el corte
79						MEDIO	Becar sobre el corte
80						MEDIO	Becar sobre el corte
81						MEDIO	Becar sobre el corte
82						MEDIO	Becar sobre el corte
83						MEDIO	Becar sobre el corte
84						MEDIO	Becar sobre el corte
85						MEDIO	Becar sobre el corte
86						MEDIO	Becar sobre el corte
87						MEDIO	Becar sobre el corte
88						MEDIO	Becar sobre el corte
89						MEDIO	Becar sobre el corte
90						MEDIO	Becar sobre el corte
91						MEDIO	Becar sobre el corte
92						MEDIO	Becar sobre el corte
93						MEDIO	Becar sobre el corte
94						MEDIO	Becar sobre el corte
95						MEDIO	Becar sobre el corte

96		MEDIO	Becar sobre el corte
97		MEDIO	Becar sobre el corte
98		MEDIO	AP DISCAPACITADO
99		MEDIO	AP DISCAPACITADO
100		MEDIO	AP DISCAPACITADO
101		MEDIO	Becar sobre el corte
102		MEDIO	Becar sobre el corte
103		MEDIO	Becar sobre el corte
104		MEDIO	Becar sobre el corte
105		MEDIO	Becar sobre el corte
106		MEDIO	Becar sobre el corte
107		SUPERIOR	Becar sobre el corte
108		SUPERIOR	Becar sobre el corte
109		SUPERIOR	Becar sobre el corte
110		SUPERIOR	Becar sobre el corte
111		SUPERIOR	Becar sobre el corte
112		SUPERIOR	Becar sobre el corte
113		SUPERIOR	Becar sobre el corte
114		SUPERIOR	Becar sobre el corte
115		SUPERIOR	Becar sobre el corte
116		SUPERIOR	Becar sobre el corte
117		SUPERIOR	Becar sobre el corte
118		SUPERIOR	Becar sobre el corte
119		SUPERIOR	Becar sobre el corte
120		SUPERIOR	Becar sobre el corte
121		SUPERIOR	Becar sobre el corte
122		SUPERIOR	Becar sobre el corte
123		SUPERIOR	Becar sobre el corte
124		SUPERIOR	Becar sobre el corte
125		SUPERIOR	Becar sobre el corte
126		SUPERIOR	Becar sobre el corte
127		SUPERIOR	Becar sobre el corte
128		SUPERIOR	Becar sobre el corte

129		SUPERIOR	Becar sobre el corte
130		SUPERIOR	Becar sobre el corte
131		SUPERIOR	Becar sobre el corte
132		SUPERIOR	Becar sobre el corte
133		SUPERIOR	Becar sobre el corte
134		SUPERIOR	Becar sobre el corte
135		SUPERIOR	Becar sobre el corte
136		SUPERIOR	Becar sobre el corte
137		SUPERIOR	Becar sobre el corte
138		SUPERIOR	Becar sobre el corte
139		SUPERIOR	Becar sobre el corte
140		SUPERIOR	Becar sobre el corte
141		SUPERIOR	Becar sobre el corte
142		SUPERIOR	Becar sobre el corte
143		SUPERIOR	Becar sobre el corte
144		SUPERIOR	Becar sobre el corte
145		SUPERIOR	Becar sobre el corte
146		SUPERIOR	Becar sobre el corte
147		SUPERIOR	Becar sobre el corte
148		SUPERIOR	Becar sobre el corte
149		SUPERIOR	Becar sobre el corte
150		SUPERIOR	Becar sobre el corte
151		SUPERIOR	Becar sobre el corte
152		SUPERIOR	Becar sobre el corte
153		SUPERIOR	Becar sobre el corte
154		SUPERIOR	Becar sobre el corte
155		SUPERIOR	Becar sobre el corte
156		SUPERIOR	Becar sobre el corte
157		SUPERIOR	Becar sobre el corte
158		SUPERIOR	Becar sobre el corte
159		SUPERIOR	Becar sobre el corte
160		SUPERIOR	Becar sobre el corte
161		SUPERIOR	Becar sobre el corte

162		SUPERIOR	Becar sobre el corte
163		SUPERIOR	Becar sobre el corte
164		SUPERIOR	Becar sobre el corte
165		SUPERIOR	Becar sobre el corte
166		SUPERIOR	Becar sobre el corte
167		SUPERIOR	Becar sobre el corte
168		SUPERIOR	Becar sobre el corte
169		SUPERIOR	Becar sobre el corte
170		SUPERIOR	Becar sobre el corte
171		SUPERIOR	Becar sobre el corte
172		SUPERIOR	Becar sobre el corte
173		SUPERIOR	Becar sobre el corte
174		SUPERIOR	Becar sobre el corte
175		SUPERIOR	Becar sobre el corte
176		SUPERIOR	Becar sobre el corte
177		SUPERIOR	Becar sobre el corte
178		SUPERIOR	Becar sobre el corte
179		SUPERIOR	Becar sobre el corte
180		SUPERIOR	Becar sobre el corte
181		SUPERIOR	Becar sobre el corte
182		SUPERIOR	Becar sobre el corte
183		SUPERIOR	Becar sobre el corte
184		SUPERIOR	Becar sobre el corte
185		SUPERIOR	Becar sobre el corte
186		SUPERIOR	Becar sobre el corte
187		SUPERIOR	Becar sobre el corte
188		SUPERIOR	Becar sobre el corte
189		SUPERIOR	Becar sobre el corte
190		SUPERIOR	Becar sobre el corte
191		SUPERIOR	Becar sobre el corte
192		SUPERIOR	Becar sobre el corte
193		SUPERIOR	Becar sobre el corte
194		SUPERIOR	Becar sobre el corte

195		SUPERIOR	Becar sobre el corte
196		SUPERIOR	Becar sobre el corte
197		SUPERIOR	Becar sobre el corte
198		SUPERIOR	Becar sobre el corte
199		SUPERIOR	Becar sobre el corte
200		SUPERIOR	Becar sobre el corte
201		SUPERIOR	Becar sobre el corte
202		SUPERIOR	Becar sobre el corte
203		SUPERIOR	Becar sobre el corte
204		SUPERIOR	Becar sobre el corte
205		SUPERIOR	Becar sobre el corte
206		SUPERIOR	Becar sobre el corte
207		SUPERIOR	Becar sobre el corte
208		SUPERIOR	Becar sobre el corte
209		SUPERIOR	Becar sobre el corte
210		SUPERIOR	Becar sobre el corte
211		SUPERIOR	Becar sobre el corte
212		SUPERIOR	Becar sobre el corte
213		SUPERIOR	Becar sobre el corte
214		SUPERIOR	Becar sobre el corte
215		SUPERIOR	Becar sobre el corte
216		SUPERIOR	Becar sobre el corte
217		SUPERIOR	Becar sobre el corte
218		SUPERIOR	Becar sobre el corte
219		SUPERIOR	Becar sobre el corte
220		SUPERIOR	Becar sobre el corte
221		SUPERIOR	Becar sobre el corte
222		SUPERIOR	Becar sobre el corte
223		SUPERIOR	Becar sobre el corte
224		SUPERIOR	Becar sobre el corte
225		SUPERIOR	Becar sobre el corte
226		SUPERIOR	Becar sobre el corte
227		SUPERIOR	Becar sobre el corte

228			SUPERIOR	Becar sobre el corte
229			SUPERIOR	Becar sobre el corte
230			SUPERIOR	Becar sobre el corte
231			SUPERIOR	Becar sobre el corte
232			SUPERIOR	Becar sobre el corte
233			SUPERIOR	Becar sobre el corte
234			SUPERIOR	Becar sobre el corte
235			SUPERIOR	Becar sobre el corte
236			SUPERIOR	Becar sobre el corte
237			SUPERIOR	Becar sobre el corte
238			SUPERIOR	Becar sobre el corte
239			SUPERIOR	Becar sobre el corte
240			SUPERIOR	Becar sobre el corte
241			SUPERIOR	Becar sobre el corte
242			SUPERIOR	Becar sobre el corte
243			SUPERIOR	Becar sobre el corte
244			SUPERIOR	Becar sobre el corte
245			SUPERIOR	Becar sobre el corte
246			SUPERIOR	Becar sobre el corte
247			SUPERIOR	Becar sobre el corte
248			SUPERIOR	Becar sobre el corte
249			SUPERIOR	Becar sobre el corte
250			SUPERIOR	Becar sobre el corte
251			SUPERIOR	Becar sobre el corte
252			SUPERIOR	Becar sobre el corte
253			SUPERIOR	Becar sobre el corte
254			SUPERIOR	Becar sobre el corte
255			SUPERIOR	Becar sobre el corte
256			SUPERIOR	Becar sobre el corte
257			SUPERIOR	Becar sobre el corte
258			SUPERIOR	Becar sobre el corte
259			SUPERIOR	Becar sobre el corte
260			SUPERIOR	Becar sobre el corte

261			SUPERIOR	Becar sobre el corte
262			SUPERIOR	Becar sobre el corte
263			SUPERIOR	Becar sobre el corte
264			SUPERIOR	Becar sobre el corte
265			SUPERIOR	Becar sobre el corte
266			SUPERIOR	Becar sobre el corte
267			SUPERIOR	Becar sobre el corte
268			SUPERIOR	Becar sobre el corte
269			SUPERIOR	Becar sobre el corte
270			SUPERIOR	Becar sobre el corte
271			SUPERIOR	Becar sobre el corte
272			SUPERIOR	Becar sobre el corte
273			SUPERIOR	Becar sobre el corte
274			SUPERIOR	Becar sobre el corte
275			SUPERIOR	Becar sobre el corte
276			SUPERIOR	Becar sobre el corte
277			SUPERIOR	Becar sobre el corte
278			SUPERIOR	Becar sobre el corte
279			SUPERIOR	Becar sobre el corte
280			SUPERIOR	Becar sobre el corte
281			SUPERIOR	Becar sobre el corte
282			SUPERIOR	Becar sobre el corte
283			SUPERIOR	Becar sobre el corte
284			SUPERIOR	Becar sobre el corte
285			SUPERIOR	Becar sobre el corte
286			SUPERIOR	Becar sobre el corte
287			SUPERIOR	Becar sobre el corte
288			SUPERIOR	Becar sobre el corte
289			SUPERIOR	Becar sobre el corte
290			SUPERIOR	Becar sobre el corte
291			SUPERIOR	Becar sobre el corte
292			SUPERIOR	Becar sobre el corte
293			SUPERIOR	Becar sobre el corte

294			SUPERIOR	Becar sobre el corte
295			SUPERIOR	Becar sobre el corte
296			SUPERIOR	Becar sobre el corte
297			SUPERIOR	Becar sobre el corte
298			SUPERIOR	Becar sobre el corte
299			SUPERIOR	Becar sobre el corte
300			SUPERIOR	Becar sobre el corte
301			SUPERIOR	Becar sobre el corte
302			SUPERIOR	Becar sobre el corte
303			SUPERIOR	Becar sobre el corte
304			SUPERIOR	Becar sobre el corte
305			SUPERIOR	Becar sobre el corte
306			SUPERIOR	Becar sobre el corte
307			SUPERIOR	Becar sobre el corte
308			SUPERIOR	Becar sobre el corte
309			SUPERIOR	Becar sobre el corte
310			SUPERIOR	Becar sobre el corte
311			SUPERIOR	Becar sobre el corte
312			SUPERIOR	Becar sobre el corte
313			SUPERIOR	Becar sobre el corte
314			SUPERIOR	Becar sobre el corte
315			SUPERIOR	Becar sobre el corte
316			SUPERIOR	Becar sobre el corte
317			SUPERIOR	Becar sobre el corte
318			SUPERIOR	Becar sobre el corte
319			SUPERIOR	Becar sobre el corte
320			SUPERIOR	Becar sobre el corte
321			SUPERIOR	AP DISCAPACITADO

ANEXO N° 2: Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2021.

1. NO CUMPLE REQUISITOS			
N°	CAUSAL DE SUPRESIÓN	NIVEL	CAUSAL DE SUPRESIÓN
1	Sin calidad indígena, se revisa en Conadi	BÁSICO	
2	Colegio particular Lirima	BÁSICO	
3	Sin calidad indígena, se revisa en Conadi	BÁSICO	
4	Sin calidad indígena, se revisa en Conadi	BÁSICO	
5	No cumple nota	BÁSICO	
6	No cumple nota	BÁSICO	
7	No cumple nota	BÁSICO	
8	No cumple nota	BÁSICO	
9	No cumple nota	BÁSICO	
10	Sin calidad indígena, se revisa en Conadi	BÁSICO	
11	No cumple nota	BÁSICO	
12	No cumple nota	BÁSICO	
13	No cumple nota	BÁSICO	
14	Sin calidad indígena, se revisa en Conadi	BÁSICO	
15	Colegio particular del Bío Bío	BÁSICO	
16	Extranjero	BÁSICO	
17	Sin calidad indígena, se revisa en Conadi	BÁSICO	
18	Sin calidad indígena, se revisó en Conadi	MEDIO	
19	Renovante BPR	MEDIO	
20	no cumple nota	MEDIO	
21	no cumple nota	MEDIO	
22	no cumple nota	MEDIO	
23	no cumple nota	MEDIO	
24	no cumple nota	MEDIO	
25	Renovante BPR	MEDIO	
26	no cumple nota	MEDIO	
27	Sin calidad indígena, se revisó en Conadi	MEDIO	
28	no cumple nota	MEDIO	
29	no cumple nota	MEDIO	
30	Sin calidad indígena, se revisó en Conadi	MEDIO	

31		MEDIO	no cumple nota
32		MEDIO	Renovante BPR
33		MEDIO	Renovante BPR
34		MEDIO	no cumple nota
35		MEDIO	no cumple nota
36		MEDIO	no cumple nota
37		MEDIO	Adjudica BARE
38		MEDIO	no cumple nota
39		MEDIO	no cumple nota
40		MEDIO	no cumple nota
41		MEDIO	no cumple nota
42		MEDIO	no cumple nota
43		MEDIO	no cumple nota
44		MEDIO	Adjudica BPR
45		MEDIO	no cumple nota
46		MEDIO	no cumple nota
47		MEDIO	no cumple nota
48		MEDIO	no cumple nota
49		MEDIO	no cumple nota
50		MEDIO	no cumple nota
51		MEDIO	no cumple nota
52		MEDIO	Renovante BARE
53		MEDIO	no cumple nota
54		MEDIO	no cumple nota
55		MEDIO	no cumple nota
56		MEDIO	no cumple nota
57		MEDIO	no cumple nota
58		MEDIO	no cumple nota
59		MEDIO	no cumple nota
60		MEDIO	no cumple nota
61		MEDIO	no cumple nota
62		MEDIO	no cumple nota
63		MEDIO	no cumple nota
64		MEDIO	no cumple nota
65		MEDIO	no cumple nota

66		MEDIO	no cumple nota
67		MEDIO	no cumple nota
68		MEDIO	no cumple nota
69		MEDIO	no cumple nota
70		MEDIO	no cumple nota
71		MEDIO	no cumple nota
72		MEDIO	no cumple nota
73		MEDIO	no cumple nota
74		MEDIO	no cumple nota
75		MEDIO	no cumple nota
76		MEDIO	no cumple nota
77		MEDIO	no cumple nota
78		MEDIO	no cumple nota
79		MEDIO	no cumple nota
80		MEDIO	no cumple nota
81		MEDIO	no cumple nota
82		MEDIO	no cumple nota
83		MEDIO	no cumple nota
84		MEDIO	no cumple nota
85		MEDIO	no cumple nota
86		MEDIO	no cumple nota
87		MEDIO	no cumple nota
88		MEDIO	no cumple nota
89		MEDIO	no cumple nota
90		MEDIO	no cumple nota
91		MEDIO	no cumple nota
92		MEDIO	no cumple nota
93		MEDIO	no cumple nota
94		MEDIO	no cumple nota
95		UPERIOR	Cumple duración máxima
96		UPERIOR	Título previo
97		UPERIOR	Cumple duración máxima
98		UPERIOR	Cumple duración máxima
99		UPERIOR	Cumple duración máxima
100		UPERIOR	Cumple duración máxima

101		SUPERIOR	Cumple duración máxima
102		SUPERIOR	Cumple duración máxima
103		SUPERIOR	Cumple duración máxima
104		SUPERIOR	Cumple duración máxima
105		SUPERIOR	Cumple duración máxima
106		SUPERIOR	Cumple duración máxima
107		SUPERIOR	No cumple RSH
108		SUPERIOR	No cumple RSH
109		SUPERIOR	Título previo
110		SUPERIOR	No cumple RSH
111		SUPERIOR	Título previo
112		SUPERIOR	No cumple RSH
113		SUPERIOR	No cumple RSH
114		SUPERIOR	No cumple RSH
115		SUPERIOR	No cumple RSH
116		SUPERIOR	No cumple RSH
117		SUPERIOR	No cumple RSH
118		SUPERIOR	Título previo
119		SUPERIOR	Título previo
120		SUPERIOR	No cumple RSH
121		SUPERIOR	Título previo
122		SUPERIOR	No cumple RSH
123		SUPERIOR	Título previo
124		SUPERIOR	No cumple RSH
125		SUPERIOR	Título previo
126		SUPERIOR	No cumple RSH
127		SUPERIOR	No cumple RSH
128		SUPERIOR	No cumple RSH
129		SUPERIOR	Título previo
130		SUPERIOR	No cumple RSH
131		SUPERIOR	No cumple RSH
132		SUPERIOR	Título previo
133		SUPERIOR	Título previo
134		SUPERIOR	Título previo
135		SUPERIOR	Título previo

[illegible]

171		SUPERIOR	No cumple RSH
172		SUPERIOR	No cumple RSH
173		SUPERIOR	No cumple RSH
174		SUPERIOR	No cumple RSH
175		SUPERIOR	No cumple RSH
176		SUPERIOR	No cumple RSH
177		SUPERIOR	No cumple RSH
178		SUPERIOR	No cumple RSH
179		SUPERIOR	No cumple RSH
180		SUPERIOR	No cumple RSH
181		SUPERIOR	No cumple RSH
182		SUPERIOR	No cumple RSH
183		SUPERIOR	No cumple RSH
184		SUPERIOR	No cumple RSH
185		SUPERIOR	No cumple RSH
186		SUPERIOR	No cumple RSH
187		SUPERIOR	No cumple RSH
188		SUPERIOR	No cumple RSH
189		SUPERIOR	No cumple RSH
190		SUPERIOR	No cumple RSH
191		SUPERIOR	No cumple RSH
192		SUPERIOR	No cumple RSH
193		SUPERIOR	No cumple RSH
194		SUPERIOR	No cumple RSH
195		SUPERIOR	No cumple RSH
196		SUPERIOR	No cumple RSH
197		SUPERIOR	No cumple RSH
198		SUPERIOR	No cumple RSH
199		SUPERIOR	No cumple RSH
200		SUPERIOR	No cumple RSH
201		SUPERIOR	No cumple RSH
202		SUPERIOR	No cumple RSH
203		SUPERIOR	No cumple RSH
204		SUPERIOR	No cumple RSH
205		SUPERIOR	No cumple RSH

206		SUPERIOR	No cumple RSH
207		SUPERIOR	No cumple RSH
208		SUPERIOR	No cumple RSH
209		SUPERIOR	No cumple RSH
210		SUPERIOR	No cumple RSH
211		SUPERIOR	No cumple RSH
212		SUPERIOR	No cumple RSH
213		SUPERIOR	No cumple RSH
214		SUPERIOR	No cumple RSH
215		SUPERIOR	No cumple RSH
216		SUPERIOR	No cumple RSH
217		SUPERIOR	No cumple RSH
218		SUPERIOR	No cumple RSH
219		SUPERIOR	No cumple RSH
220		SUPERIOR	No cumple RSH
221		SUPERIOR	No cumple RSH
222		SUPERIOR	No cumple RSH
223		SUPERIOR	No cumple RSH
224		SUPERIOR	No cumple RSH
225		SUPERIOR	No cumple RSH

ANEXO N° 3: Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2021

1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRE
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					

NIVEL

BÁSICO

MEDIO

MEDIO

MEDIO

MEDIO

MEDIO

MEDIO

MEDIO

MEDIO

MEDIO

MEDIO

MEDIO

MEDIO

MEDIO

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

SUPERIOR

73		UPERIOR
74		UPERIOR
75		UPERIOR
76		UPERIOR
77		UPERIOR
78		UPERIOR
79		UPERIOR
80		UPERIOR
81		UPERIOR
82		UPERIOR
83		UPERIOR
84		UPERIOR
85		UPERIOR
86		UPERIOR
87		UPERIOR
88		UPERIOR
89		UPERIOR
90		UPERIOR
91		UPERIOR
92		UPERIOR
93		UPERIOR
94		UPERIOR
95		UPERIOR
96		UPERIOR
97		UPERIOR
98		UPERIOR
99		UPERIOR

ANEXO N°4: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2021.

1. NO CUMPLE REQUISITOS							
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	NIVEL	CAUSAL DE SUPRESIÓN
1	15002450	0				SUPERIOR	No cumple notas ni PAC
2						SUPERIOR	No tiene notas anuales
3						SUPERIOR	Sin RSH
4						SUPERIOR	Sin RSH
5						SUPERIOR	Excede duración máxima
6						SUPERIOR	Sin RSH
7						SUPERIOR	Sin CAR
8						SUPERIOR	Sin CAR y nota
9						SUPERIOR	No presenta notas anuales
10						SUPERIOR	Sin RSH
11						SUPERIOR	Sin RSH
12						SUPERIOR	Sin notas anuales
13						SUPERIOR	No presenta notas 2020
14						SUPERIOR	Terminó plan de estudios
15						SUPERIOR	Sin RSH
16						SUPERIOR	Terminó plan de estudios
17						SUPERIOR	Excede duración máxima
18						SUPERIOR	No cumple nota ni PAC
19						SUPERIOR	No cumple nota ni PAC
20						SUPERIOR	No cumple notas ni PAC
21						SUPERIOR	Sin RSH
22						SUPERIOR	Sin RSH
23						SUPERIOR	No presenta notas anuales
24						SUPERIOR	Sin RSH
25						SUPERIOR	No cumple nota ni PAC
26						SUPERIOR	No cumple requisitos de notas
27						SUPERIOR	Sin RSH
28						SUPERIOR	Sin RSH
29						SUPERIOR	No cumple nota ni PAC
30						SUPERIOR	No cumple nota ni PAC

ANEXO N° 5: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por nota" y mantiene Beca Indígena para el año 2021

1. CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	NIVEL
1						BÁSICO
2						BÁSICO
3						BÁSICO
4						BÁSICO
5						BÁSICO
6						BÁSICO
7						BÁSICO
8						BÁSICO
9						BÁSICO
10						BÁSICO
11						BÁSICO
12						BÁSICO
13						BÁSICO
14						BÁSICO
15						BÁSICO
16						BÁSICO
17						BÁSICO
18						BÁSICO
19						BÁSICO
20						BÁSICO
21						BÁSICO
22						BÁSICO
23						BÁSICO
24						BÁSICO
25						BÁSICO
26						BÁSICO
27						BÁSICO
28						BÁSICO
29						BÁSICO
30						BÁSICO

OBSERVACION DR (CRITERIOS)

3. Problemas académicos
1. Problemas de Salud
1. Problemas de Salud
2. Problemas económicos
3. Problemas académicos
3. Problemas académicos
1. Problemas de Salud
2. Problemas económicos
2. Problemas económicos
3. Problemas académicos
2. Problemas económicos
1. Problemas de Salud
2. Problemas económicos
3. Problemas académicos
2. Problemas económicos
2. Problemas económicos
1. Problemas de Salud
2. Problemas económicos
3. Problemas académicos
2. Problemas económicos
2. Problemas económicos
1. Problemas de Salud
2. Problemas económicos
3. Problemas académicos
2. Problemas económicos
2. Problemas económicos
2. Problemas económicos
2. Problemas económicos
2. Problemas económicos
3. Problemas académicos
3. Problemas académicos
1. Problemas de salud
2. Problemas económicos
2. Problemas económicos

31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45



MEDIO	2. Problemas económicos
MEDIO	1. Problemas de salud
MEDIO	2. Problemas económicos
SUPERIOR	1. Problemas de salud
SUPERIOR	2. Problemas económicos
SUPERIOR	3. Situaciones académicas
SUPERIOR	2. Problemas económicos
SUPERIOR	2. Problemas económicos
SUPERIOR	2. Problemas económicos
SUPERIOR	2. Problemas económicos
SUPERIOR	1. Problemas de salud
SUPERIOR	3. Situaciones académicas
SUPERIOR	2. Problemas económicos
SUPERIOR	2. Problemas económicos
SUPERIOR	2. Problemas económicos
SUPERIOR	3. Situaciones académicas

ANEXO N° 6: INDIVIDUALIZACIÓN DE ESTUDIANTES RESPECTO DE LOS QUE SE ACOGE SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN "SUSPENSIÓN" PARA EL AÑO 2021								
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	NIVEL	OBSERVACIÓN
1						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión anual
2						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión anual
3						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión anual
4						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión anual
5						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión anual
6						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión anual
7						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión anual
8						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión anual
9						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión anual
10						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión anual
11						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión anual
12						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión primer semestre
13						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión primer semestre
14						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión primer semestre
15						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión primer semestre
16						RENOVANTE	SUPERIOR	Suspensión primer semestre

ANEXO N° 7: INDIVIDUALIZACIÓN DE ESTUDIANTES A QUIENES SE ELIMINA/SUPRIME LA BECA INDÍGENA PARA EL AÑO 2021

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	NIVEL	OBSERVACIÓN
1	155005010					RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
2						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
3						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
4						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
5						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
6						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
7						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
8						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
9						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
10						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
11						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
12						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
13						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
14						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
15						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
16						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
17						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
18						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
19						RENOVANTE	MEDIA	Adjudica BPR
20						OSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
21						OSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
22						OSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
23						OSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
24						OSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
25						OSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
26						OSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
27						OSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
28						OSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
29						OSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
30						OSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
					MICARDO ANTONIO	POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR

31		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
32		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
33		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
34		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
35		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
36		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
37		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
38		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
39		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
40		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
41		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
42		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
43		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
44		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
45		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
46		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
47		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR
48		POSTULANTE	MEDIA	Adjudica BPR

ANEXO N° 8: INDIVIDUALIZACIÓN DE ESTUDIANTES A QUIENES SE CONSIGNA ESTADO DE EGRESADO PARA LA BECA INDÍGENA AÑO 2021

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRE	MODALIDAD	NIVEL
1						RENOVANTE	SUPERIOR
2						RENOVANTE	SUPERIOR
3						RENOVANTE	SUPERIOR
4						RENOVANTE	SUPERIOR
5						RENOVANTE	SUPERIOR
6						RENOVANTE	SUPERIOR

ANEXO N° 9: INDIVIDUALIZACIÓN DE ESTUDIANTES A QUIENES SE CONSIGNA ESTADO DE TITULADO PARA LA BECA INDÍGENA AÑO 2021						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	NIVEL
1						RENOVANTE
2						RENOVANTE
3						RENOVANTE
4						RENOVANTE
5						RENOVANTE
6						RENOVANTE
7						RENOVANTE
8						RENOVANTE
9						RENOVANTE
10						RENOVANTE
11						RENOVANTE